

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 095 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 28 DE FECHA 25.09.2013.-

ALGARROBO 25.09.2013.-

DECRETO: N° 3050

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- 3. Acuerdo Nº 095 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 28, Sesión Ordinaria de fecha 25.09.2013.-
- 4. El Memorándum N° 81 de fecha 22/09/2013 enviado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 095 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la asistencia a Seminario Internacional, España, Italia y Francia desde el 08 al 22 de Octubre 2013.-, presentado por Memorándum, N° 81 de fecha 22/09/2013; del Alcalde de I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

Apruébese el Acuerdo Nº 095 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 28, de fecha 25/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldício.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

AULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

Unidad de Control Interno.

Dirección Jurídica.

Archivo Municipal.

(1)

CONTROL INTERNO 2013 Nº

VALOO GALVEZ FUENZA

ALCALDE